

# GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 2 DE JULIO DE 1809.

## BOHEMIA.

*Praga 7 de junio.*

La gazeta de esta ciudad contiene una orden del dia, dada al ejército en el cuartel general de Markgraf-Neusiedel (1) el 27 de mayo, en la qual se anuncian las promociones siguientes:

El teniente de feld-mariscal Lattermond toma el mando militar de Cracovia: los mayores generales J. Prochaska, Siegenthal, Hohentfeld, Radeski, Mor, Lichtenstein y Welsenwolf, son nombrados tenientes de feld-mariscal: los generales Motzen y Clari tienen la comision de inspeccionar la reserva, y de sacar de la Bohemia, de la Moravia y de la Hungría algunos refuerzos para la caballería; y al general Mesko se le da el mando de la insurreccion de Hungría.

## GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

*Varsovia 3 de junio.*

En la noche del 1.º al 2 de este mes han salido los austriacos de esta capital sin estrépito ninguno. Su retirada ha sido tan repentina, que el senador Jablonowski no la supo sino una hora antes de verificarse. Este senador dió inmediatamente unas disposiciones tan eficaces para mantener el buen orden, que los habitantes no supieron la salida de los enemigos hasta la mañana siguiente.

El dia 2 la division del general Zayonzek hizo su entrada en esta ciudad, en medio de las aclamaciones del pueblo ansioso de volver á ver las águilas polacas, y entrar de nuevo baxo el suave gobierno del Rei Federico Augusto.

(1) A una legua al norte de Esling.

Hemos sufrido mucho en el tiempo que han estado aqui los austriacos; han impuesto una contribucion mui crecida, y saqueado los lugares de estas cercanías.

El archiduque Fernando toma, al parecer, el camino de Cracovia, costeando el Vístula, y pasando el Pilika.

*Posen 7 de junio.*

Un correo del consejo de Estado ha traído la noticia de que el 25 de mayo se pusieron en movimiento las tropas rusas para entrar en la Gallitzia ó Polonia austriaca. Las tropas marchan en tres columnas: una se dirige de Wodzimierz hácia Pulawi; otra de Brzecz á Biala y Miedzic, y la otra de Drohiczin hácia Wengrow. Los rusos no entran en el territorio del ducado de Varsovia; y al entrar en Gallitzia encontraron mui adelantadas las operaciones del príncipe Poniatowski, que ha pasado ya el San, y se halla al pie de los montes Krapack. Como los generales Dombrowski y Zajonzek avanzan al mismo tiempo hácia la orilla occidental del Vístula y del Pilika, el archiduque Fernando puede tenerse por mui dichoso si llega á reunir en Moravia ó en Hungría algunos débiles restos de su ejército, que ascendia á 36000 hombres; y aun hai alguna esperanza de alcanzar á los austriacos en Warka, por donde se cree que pasarán el Pilika.

Mr. Gleib, mayordomo del mariscal duque de Auerstaedt, escribe á Mr. Serra, ministro de Francia, que él ha presenciado un combate entre 12 caballeros polacos y 110 húsares austriacos, mandados por 6 oficiales de la misma nacion; y que á pesar de la superioridad en el número, la tropa enemiga ha sido dispersada, quedando 3 hombres muertos y 11 prisioneros. Un po-

laco ha perecido y otro fue herido. En otros varios combates ha habido tambien semejantes acciones de valor heroico.

## CONFEDERACION DEL RIN.

*Leipsick 8 de junio.*

Ayer por la noche hemos recibido de Posen la noticia positiva de que el príncipe Poniatowski tenia el 30 de mayo su cuartel general en Trzesnia, en la antigua Gallitzia.

Se advierten ciertos movimientos en las fronteras de la Bohemia. Parece que un cuerpo austriaco se está disponiendo para hacer una nueva incursión en Saxonia; y según los avisos que hemos tenido, el 10 de junio es el día destinado para executar su proyecto; pero ya están dadas las disposiciones necesarias para rechazar al enemigo donde quiera que se presente. S. M. el Rei de Saxonia ha enviado esta tarde uno de sus oficiales al mariscal duque de Valmi, que está en Erfurt, para hacerle saber los movimientos del enemigo.

Continuamente están pasando correos por esta ciudad. Ayer pasaron dos; uno que venia de Petersburgo y el otro de Königsberg; y ambos han ido al cuartel general del Emperador Napoleon.

*Ludwigsburgo 12 de junio.*

El Rei ha llegado aquí anteayer de vuelta de su viage á Biberach.

Los refuerzos considerables que ha recibido el cuerpo de ejército que manda el teniente general de Phull, y que está destinado á cubrir las fronteras de Wurtemberg, de la Baviera y de la Suabia, lo han puesto en estado de tomar una posición desde Kempten, en donde ha entrado parte de las tropas al mando del general de división Beaumont hasta Lindau. Esta plaza, que es de suma importancia en las actuales circunstancias, tiene una numerosa guarnición.

El cuerpo del teniente general de Phull consiste en 80 hombres de infantería y 100 caballos, que corresponde tambien con la división del teniente general Deroi; y esta se extiende hasta mas allá de Weilheim, y cubre las fronteras de la Baviera.

## DALMACIA.

*Zara 2 de junio.*

El ejército de Dalmacia, despues de haber vencido todos los obstáculos que le oponia el enemigo, atravesando países frágos y desprovistos de todo, ha llegado el 27 de mayo á Segna, de donde se ha dirigido hácia Carlstadt sin detenerse.

Varias cartas dignas de todo crédito refieren las noticias siguientes de lo interior de la Turquía.

„ Los croatas turcos continúan haciendo la guerra á los croatas austriacos. Por consiguiente parte del ejército austriaco, que ha debido hacer frente á los turcos, se ha encontrado entre dos fuegos quando se ha visto acometida por el duque de Ragusa. Los turcos oyen el cañon de nuestro ejército, del que únicamente los separa una montaña elevada, y están impacientes por unirse con los franceses. Los esfuerzos del visir de Bosnia para impedir la sublevación son absolutamente inútiles, y el rumor de las victorias conseguidas por los croatas insurgentes va creciendo de día en día. Los habitantes de Trawnick las celebran con regocijos públicos con grande sentimiento del gobierno, y este espíritu hace tantos progresos, que los mismos bosnios amenazan tomar las armas para tener parte en la victoria y en el botin con los insurgentes de la Croacia turca.”

## IMPERIO FRANCES.

*Amberes 16 de junio.*

Por un decreto de S. M. el Emperador y Rei, dado en el campo imperial de Ebersdorff á 4 de junio de 1809, las relaciones entre Francia y Holanda serán restablecidas sobre el mismo pie que lo estaban antes del decreto de S. M. de 16 de setiembre de 1808.

*Bayona 17 de junio.*

Anteayer llegó aquí un regimiento polaco, y esta mañana ha salido para España.

*Paris 20 de junio.*

Se ha recibido aquí la noticia de la muerte del célebre compositor Josef Haidn, acaecida el 31 de mayo último á los 79 años

de su edad. Este inmortal profesor nació en el año de 1730 en Rohrau, pueblo de Austria, situado en los confines de la Hungría. Su padre, que era un pobre aperador, lo puso de niño de coro en la iglesia metropolitana de Viena. A la edad de 16 años dexó Haidn esta escuela para entrar en la carrera que ha corrido con tanta gloria. Ha fallecido en Viena en su misma casa situada en el arrabal Gumbenpdorf.

El tribunal de comercio de Ruan ha dirigido á los comerciantes de esta ciudad, por medio del *diario de comercio*, la carta siguiente de S. E. el ministro de la Marina y de las Colonias al señor prefecto de marina de Havre, y dirigida por este último al señor comisario de marina de Ruan, que la ha remitido al tribunal de comercio de la misma ciudad.

*Paris 5 de junio de 1809.* „El congreso de los Estados- Unidos de América ha publicado el 1.º de marzo último una lei, cuyo objeto es suspender las relaciones comerciales de aquella república con la Francia y la Inglaterra, y cerrar los puertos americanos á los buques de guerra y de comercio de ambas potencias. — En consecuencia de esta lei desde el día 20 de mayo último se prohíbe la entrada en los puertos de los Estados- Unidos á todos los buques pertenecientes á la Francia y á la gran Bretaña, ó que navegando con su pabellon pertenezcan en todo ó en parte á los súbditos de alguna de las dos potencias, exceptuando á los que por escasez de víveres se vean obligados á tocar en los puertos, ó que sean perseguidos por algun enemigo, ó finalmente que traigan pliegos de sus gobiernos. En virtud de la misma lei, y desde la misma época, se prohíbe importar en los Estados- Unidos los géneros, mercaderías y otras producciones del suelo y de la industria de la Francia y la gran Bretaña, como tambien las de sus colonias dependientes, ó de países ocupados actualmente por una ó por otra potencia. — Se prohíbe igualmente la importacion de las mismas mercaderías, aun quando procedan de otros puertos extrangeros. Y en el caso de violar esta prohibicion se apresarán y confiscarán dichos bienes. — Conviene Mr... dar parte al comercio de estas disposicio-

837  
nes, cuya noticia he tenido de oficio, á fin de que los armadores se abstengan hasta nueva orden de toda expedicion marítima y comercial para los Estados- Unidos de América. Tal es el objeto del aviso que os doi, y que hareis circular en los puertos de vuestro distrito. = *Firmado*, DEGRÉS.”

## ESPAÑA.

*Madrid 1.º de julio.*

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Queriendo dar una prueba de nuestra confianza y aprecio á los habitantes de las provincias de Toledo y de la Mancha por el celo y fidelidad que nos han mostrado, y por la buena y amistosa conducta que han observado con las tropas del ejército; hemos accedido benignamente á las súplicas que varios alcaldes de estas provincias nos han hecho, para que armándose los fieles propietarios puedan quedar guarecidos contra las incursiones de los bandidos, que los enemigos han organizado baxo el título inaudito de corsarios de tierra, y otros. En su consecuencia hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Los propietarios, negociantes, maestros de qualesquiera oficios que fuesen con tienda abierta, y los hijos de los mismos, viviendo en su casa, se organizarán en milicias urbanas en los pueblos de las provincias de Toledo y de la Mancha que nos propongan sus comandantes militares y sus intendentes.

ART. II. El alistamiento de esta milicia será voluntario.

ART. III. Los empleados en estas milicias serán los únicos que puedan llevar armas.

ART. IV. El ministro de la Guerra nos presentará con la posible brevedad el plan conveniente para la organizacion de estas milicias, cuyo decreto de formacion será examinado por nuestro consejo de Estado.

ART. V. El mismo ministro está encargado de la execucion del presente decreto.

Dado en Daimiel á 29 de junio de 1809. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Casi todos los Monarcas godos posteriores á Recaredo se ostentaron siempre liberales con las iglesias, y no contentos con exercitar su liberalidad con las que ya existian, fundaron otras nuevas, y edificaron monasterios, dotándolos á todos con quantias rentas. El Rei Sisebuto fundó la iglesia de santa Leocadia de Toledo; Chindasvinto erigió el famoso monasterio de Compludo y el de S. Roman; Recesvinto construyó la iglesia de S. Juan de Baño, cerca de Dueñas; y en los concilios XIII y XIV de Toledo fueron proclamados como bienhechores de las iglesias los Reyes Ervigio y Egica.

Como los obispos tenian en aquella época un influxo tan poderoso en todos los negocios del estado, señaladamente en la eleccion y reconocimiento de los Soberanos, que mas de una vez se les vió deponer al Soberano de su dignidad, quitarle todos sus bienes y los de sus parientes, y ungir y elevar al trono á los mismos que habian manchado sus manos con la sangre de sus legítimos Reyes, segun se lee en las actas de los concilios IV y XII de Toledo; esta dependencia en que estaban los Príncipes respecto de los obispos, y la autoridad que tenian tambien los abades que asistian y firmaban en los concilios, eran un estímulo mui poderoso para que los Reyes, y quantos aspiraban á la corona, procurasen ganar su benevolencia por medio de liberalidades con las iglesias y con los monasterios. Verdad es que los Reyes godos, que en virtud de las leyes constitucionales no tenian facultad para enagenar los bienes del estado, hacian estas donaciones á favor de las iglesias y monasterios, reservándose siempre los tributos reales afectos á las tierras enagenadas; y en este sentido se hicieron sin duda las donaciones en tiempo del Rei Chindasvinto, segun se infiere de la lei 2, tít. 2, lib. 5 del Fuero juzgo; y en el mismo debe tambien entenderse el privilegio de perpetuidad y estabilidad que dió el Rei Recesvinto á las donaciones hechas á las

iglesias, y de que se hace mencion en la lei 1, tít. 1, libro 5 del mismo.

Por aquel tiempo no se observaba en los monasterios de España la regla de S. Fructuoso, que prohibe llevar bienes algunos al monasterio. Los monges, sepultándose en los claustros, no morian al mundo; y aun por eso despues de la profesion se les reputaba vivos y capaces de suceder á sus parientes en la posesion de los bienes. Los que abrazaban la vida monástica regularmente llevaban consigo su patrimonio, y le consagraban á Dios con sus personas, y quando fallecian quedaba á beneficio del monasterio.

Aunque no habia sido derogada la lei que ya hemos mencionado, y que prohibia la enagenacion en manos muertas de los bienes de los colonos pecheros ó contribuyentes, quedaba muchas veces eludida su fuerza, principalmente quando con el transcurso del tiempo hubo mayor facilidad para ascender de la clase de siervo á la de noble, y para llegar los pecheros al clericato: porque dado este paso no era ya tan difícil lograr el que pudiesen disponer de sus bienes con la misma libertad que disponian de los suyos los que desde su nacimiento eran de la clase de ingenuos ó nobles. Esto, junto con la liberalidad de los Soberanos y de los particulares, hizo que la iglesia de España poseyese en tiempo de los últimos Reyes de la dinastía goda quantias rentas. En la irrupcion de los moros muchas iglesias fueron saqueadas por los vencedores, y perdieron sus posesiones inmuebles; pero otras muchas las conservaron en toda su integridad. Los sarracenos no solamente cumplieron fielmente la fe de los tratados, permitiendo el uso libre de la religion cristiana á quantos se les sujetaron voluntariamente, sino que tambien permitieron que se fundasen y edificasen nuevas iglesias y parroquias, como sucedió en Córdoba, Toledo y otras ciudades, de que hablan S. Eulogio y Roderico Toletano. Así que, en las provincias de España dominadas por los moros se alteró mui poco en esta parte la disciplina antigua en las iglesias muzárabes. (*Se continuará.*)